



Superservicios

CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato Número:

42

Fecha del Contrato

7 / 5 / 2025
DIA MES AÑO



En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con

Lady Carolina Giraldo Bello

Identificado con la CC, NIT
o RUT

1018505580

Cuyo objeto es:

Prestar servicios profesionales en la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible realizando análisis y seguimiento a los indicadores, teniendo en cuenta el marco regulatorio vigente, para evaluar las condiciones de la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas combustible.

CESIÓN DE CONTRATO: CUANDO APLIQUE (De presentarse cesión de contrato deberá indicarse el nombre del contratista cedente y el nombre del cesionario del contrato, con su respectiva identificación, igualmente debe indicarse el periodo hasta el cual cada uno ejecuto el contrato, si no aplica, indicarlo.)

FECHA DE INICIO: 14 / 5 / 2025
DIA MES AÑO

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 / 12 / 2025
DIA MES AÑO

VALOR INICIAL: \$ 36.413.281,00

VALOR ADICIONES: \$

VALOR REDUCCIONES: \$

VALOR TOTAL: \$ 36.413.281,00

VALOR PAGADO: \$ 30.550.128,00

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$ 4.628.809,00

VALOR EJECUTADO: \$ 35.178.937,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: \$ 1.234.344,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista ☒ cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.
☐ no cumplió
☐ cumplió parcialmente.

Observaciones: El servicio prestado fue ☒ Bueno
☐ Regular
☐ Malo

Se deja constancia que el contratista ☒ cumplió
☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 30 del mes de 12 de 2025

OMAR CAMILO LOPEZ LOPEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Osmar Gutierrez - Contratista
Revisó: Omar Camilo Lopez-Supervisor